

COLEGIO BUEN CONSEJO

Hijas de Santa María de la Providencia

N° 086

CIRCULAR

DE PARTE DE: RECTORÍA

DIRIGIDA A: PADRES DE FAMILIA

ASUNTO: INFORMACIÓN ACERCA DE LA FIJACIÓN DE MATRÍCULAS Y PENSIONES PARA EL AÑO 2018

FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 2017

Estimados Padres de familia,

Reciban un cordial saludo unido a nuestros mejores deseos por su bienestar y el de toda su querida familia.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No.18066 del 11 de septiembre del 2017, determinó los parámetros para la fijación de tarifas de Matrículas y Pensiones del servicio de educación Preescolar, Básica y Media, prestado por establecimientos de carácter privado para el año escolar que inicia en el 2018.

Una vez cumplidas las indicaciones presentes en la Resolución, el Ministerio nos ubica, de acuerdo con nuestro Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE), en el **GRUPO ISCE 2017: 10**, y nos ha clasificado en el **Régimen de Libertad Regulada, por aplicación del Manual de Autoevaluación**.

De este modo, informamos a toda la comunidad educativa el porcentaje de aumento que tendrán las pensiones y matrículas para el año lectivo de 2018:

• Para Primer grado (Párvulo)	8%
• Para los siguientes grados (De Prejardín a 11° grado)	7,2%

Una vez sean aprobados por la Secretaría de Educación Distrital (SED), daremos a conocer los valores específicos para el proceso de matrícula que se llevará a cabo a partir del 29 de noviembre.

Cordialmente,

Dairo Orozco
Rector

DESPRENDIBLE

Yo _____ acudiente de la alumna _____
Del Grado _____ estoy enterado de la Circular No. 086 del Colegio Buen Consejo,
de Septiembre 22 de 2017

Firma: _____